

# ACCIÓN CA-PAZ

Estrategia de capacidades  
para la paz y la  
convivencia.

# 4

Solución al problema  
de drogas ilícitas

# DIPLOMADO: ACCIÓN CAPAZ



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LA PAZ



FUNCIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo de la Función Pública



Escuela Superior de  
Administración Pública



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



IOM - OIM

Canada



Acción CaPaz: Estrategia de capacidades para la paz y la convivencia

Liderada por:  
Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP  
Edificio Administrativo  
Calle 7 No. 6 – 54  
Bogotá D.C., Colombia  
Comutador (57 1) 562 9300

En alianza con:  
Departamento Nacional de Planeación PNP  
Calle 26 No. 13 – 19, Edificio Fonade  
Bogotá D.C., Colombia  
Comutador (57 1) 381 5000

Escuela Superior de Administración Pública ESAP  
Departamento de Capacitación ESAP  
Sede Principal Calle 44 # 53 – 37 CAN  
Bogotá D.C., Colombia  
Comutador: (57 1) 220 2790

Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF  
Carrera 6 No. 12 – 62 Bogotá D.C.  
PBX: (57 1) 334 4080 / 334 4086 FAX: (57 1) 341 0515

Autoría  
Rocio del Pilar Marín

Asesor Pedagógico  
Widman Said Valbuena B.

Control de Diseño Gráfico  
Luis Fernando Rodriguez M.

Versión Julio 2017  
Bogotá, D.C., Colombia

Diseño editorial y portada  
Equipo capacitación Escuela Superior de Administración Pública ESAP

*“Las opiniones expresadas en este documento son de los autores y no reflejan la posición institucional de las agencias de cooperación”*

# CONTENIDO

RESUMEN .....	4
PALABRAS CLAVE .....	5
COMPETENCIA ESPECÍFICA.....	6
GENERALIDADES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS .....	7
PILARES O EJES TEMÁTICOS DE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS .....	10
2.1. El PNIS.....	20
2.2. Acciones frente al consumo de drogas .....	22
REFERENCIAS.....	25
GLOSARIO .....	28



SOLUCIÓN AL PROBLEMA  
**DE DROGAS ILÍCITAS**

# RESUMEN

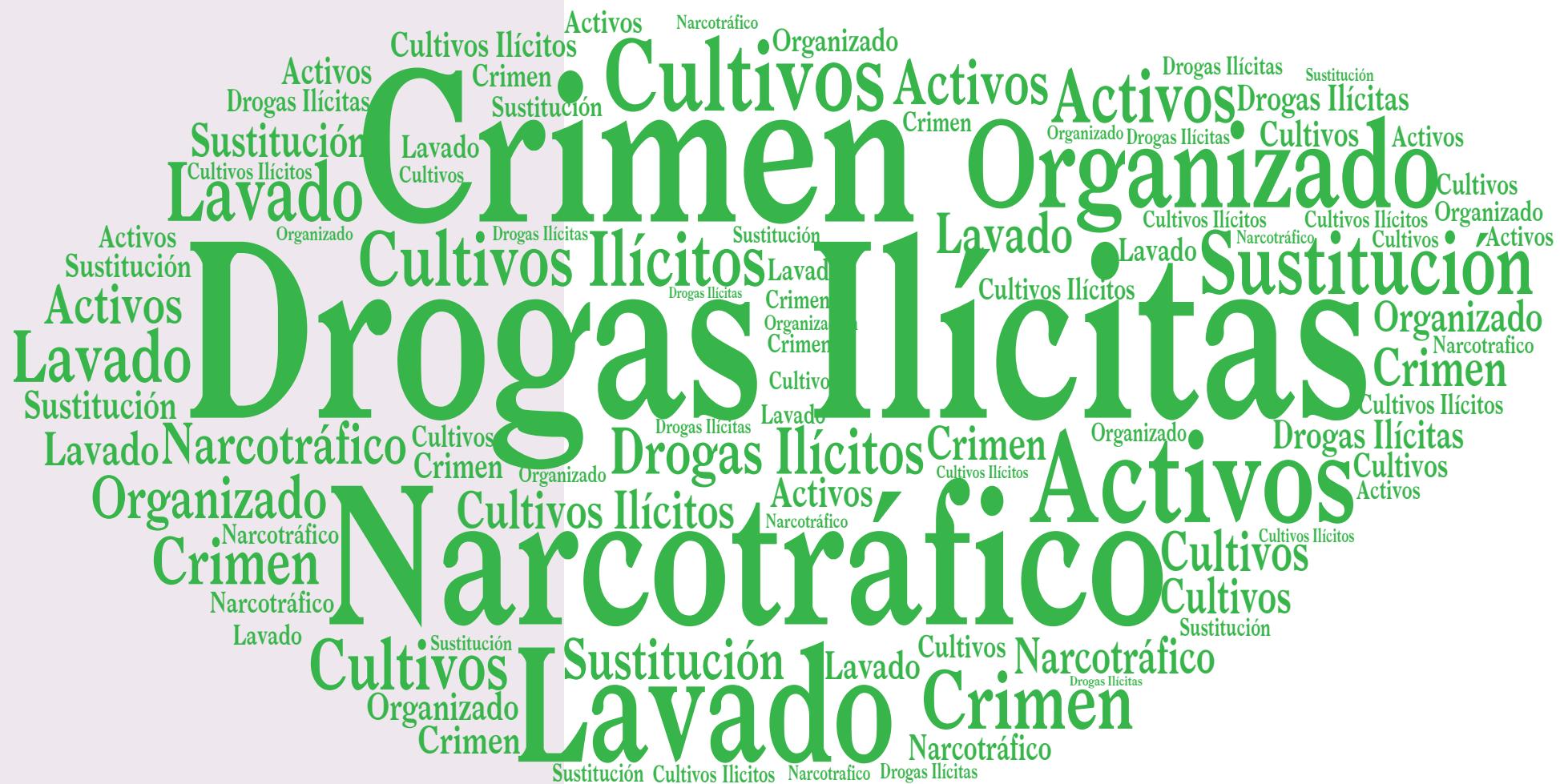
En esta cuarta unidad didáctica se aborda la solución al problema de las drogas ilícitas que fue negociado entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP en La Habana y cuyo acuerdo se logró el 16 de mayo del 2014; este punto de la agenda de negociación fue incluido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo de Paz).

Por lo anterior, al igual que en la unidad anterior, nos preguntamos ¿por qué es tan importante este tema en las negociaciones que se dieron por espacio de cuatro años entre el Gobierno y las FARC-EP? En esencia, porque se trata de combatir una “fuerza brutalmente violenta, que contamina la economía del país, está infiltrada en la política e incluso ha llegado a transformar nuestra cultura” (Magic Markers, 2016), pero también, porque se busca reivindicar a las comunidades más pobres y vulnerables del país que desde hace décadas viven de los cultivos ilegales.

Las discusiones en torno al tema se enfocaron en la forma como se debe asumir la lucha contra las drogas ilícitas y toda su cadena de producción: siembra y cosecha, transformación química en pasta de coca y, posteriormente, en clorhidrato de cocaína, y al final su comercialización ilegal o narcotráfico. Cada una de estas etapas, ha sido objeto de intervención y acciones por parte de las autoridades estatales, con el apoyo de la cooperación internacional, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para terminar con uno de los mayores flagelos por los que ha pasado nuestra sociedad desde finales de los 70.

Teniendo como punto de partida la realidad vivida en gran parte del territorio nacional, las negociaciones se estructuraron sobre tres pilares: el primero, sobre los cultivos desde un enfoque de desarrollo rural; el segundo, relativo a la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; y, el tercero, sobre el consumo con un enfoque de salud pública. Pilares cuyos contenidos serán desarrollados en la presente unidad didáctica.

## PALABRAS CLAVE





## COMPETENCIA ESPECÍFICA

Comprende la importancia de dar una solución definitiva al problema de las drogas de uso ilícito en el país en aras de lograr una paz estable y duradera en el marco del proceso de paz.

---

## GENERALIDADES DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

El cuarto punto acordado entre los representantes del Gobierno Nacional y las FARC-EP, que fuera dado a conocer en el mes de mayo del 2014, es el del problema de las drogas ilícitas. Como se lee en el texto del Acuerdo Final, para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva a este problema.





Se aclara que si bien el conflicto armado es anterior a la aparición del fenómeno del narcotráfico, no se puede desconocer la estrecha relación que existe entre este y la violencia vivida en Colombia. Uno de los motivos por lo que los cultivos ilícitos surgieron, se extendieron y han sido fuente de ingresos para muchas familias en el país, se debe a las “condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico” (Acuerdo de Paz, p. 98).

Por esto, las discusiones en torno al tema se enfocaron en la forma cómo se debe asumir la lucha contra las drogas ilícitas y toda su cadena de producción: siembra y cosecha, transformación química en pasta de coca y, posteriormente, en clorhidrato de cocaína, y al final su comercialización ilegal o narcotráfico. Cada una de estas etapas ha sido objeto de intervención y acciones por parte de las autoridades estatales con el apoyo de la cooperación internacional, sin embargo, los esfuerzos no han sido suficientes para terminar con uno de los mayores flagelos por lo que ha pasado nuestra sociedad desde finales de los años setenta.

Preocupa saber que, lejos de disminuir las cifras sobre el tema, estas han aumentado. Así, por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC-Colombia), que realiza desde 1999 el monitoreo de los cultivos ilícitos en el país (coca, marihuana y amapola) y que a la fecha ha producido 17 censos anuales basados en imágenes satelitales, en su más reciente informe anual, resultado del monitoreo a los cultivos de coca, señaló que



en el año 2015 hubo un aumento de las cifras en el país, al pasar de 69.000 hectáreas cultivadas en el 2014 a 96.000 hectáreas en el año 2015, es decir, se presentó en solo un año, un 39% de incremento de dichos cultivos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016).

Este mismo informe, de UNODC-Colombia, señala que los cultivos de coca vienen aumentando desde el año 2013. Los departamentos con mayor concentración de hectáreas afectadas con estos cultivos ilícitos son Nariño, Putumayo y Norte de Santander, en los cuales se concentra el 64% de los cultivos de coca detectados a 31 de diciembre del 2015 y solamente tres departamentos del país están libres de coca: Caldas, la Guajira y Cundinamarca.

Esta situación ha preocupado igualmente a las autoridades nacionales, puesto que como lo indicó el ministro Rafael Pardo en una declaración radial efectuada en el 2016, “la existencia de este volumen de cultivos ilícitos hace más difícil la sostenibilidad de la paz. Mientras haya una mata de coca, habrá comprador, grupos que amenazan y usan la violencia” (W Radio, 11 de julio de 2016).

Recordemos que uno de los quince principios para la paz elaborados por Humberto de la Calle Lombana, jefe del equipo negociador del Gobierno Nacional, señala que “el fin del conflicto es crucial para superar el problema de las drogas” (Const., principio 10).

---

## PILARES O EJES TEMÁTICOS DE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS ILÍCITAS

Teniendo como punto de partida la realidad de gran parte del territorio nacional antes descrita, las negociaciones se estructuraron sobre tres pilares o ejes temáticos. Veamos:





Los *cultivos ilícitos desde un enfoque de desarrollo rural*. Es decir, que para promover la sustitución voluntaria de cultivos, se deben transformar las condiciones de los territorios de las zonas afectadas para bienestar para toda la comunidad.

*La lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico.* Aun cuando su solución es compleja, se deben reforzar y ampliar los esfuerzos por desarticular el crimen organizado y sus redes, atacando la corrupción, el lavado de activos y el tráfico de insumos.

*El consumo con un enfoque de salud pública.* Es decir, reconocer e intervenir el consumo como un problema de salud pública, para lo cual se debe trabajar desde la institucionalidad pero con el apoyo de las comunidades, haciendo énfasis en la prevención del consumo, pero sin olvidar la atención al consumidor.

Estos tres pilares fueron el soporte de la discusión y posterior acuerdo entre las partes negociadoras, frente al tema de cómo solucionar el problema de drogas en el país y que, por supuesto, fueron incluidos en el texto del Acuerdo Final firmado el 24 de noviembre del 2016, constituyéndose en uno de sus seis (6) ejes temáticos<sup>1</sup>. A continuación se presentan, de forma esquemática, los contenidos de cada uno de estos tres pilares sobre el tema de las drogas de uso ilícito. Veamos:

<sup>1</sup> Recodemos que además del tema de la solución al problema de las drogas, el Acuerdo Final incluye otros temas que son: 1. Reforma rural integral. 2. Participación política. 3. Fin del conflicto. 4. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto. 5. Mecanismos de implementación y verificación del cumplimiento del acuerdo.

**Tabla 1. Contenido de los pilares del punto 4 del Acuerdo Final**

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades -hombres y mujeres- en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.	Principios rectores del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).	En la medida que el PNIS haga parte de la RRI, se tendrán en cuenta estos principios: 1. Integración a la RRI, ya que el PNIS es uno de sus componentes, por tanto, ambos están articulados, más aún si algunos territorios afectados por cultivos ilícitos coinciden con las zonas priorizadas en los PDET. 2. Construcción conjunta participativa y concertada con las comunidades y autoridades territoriales para la transformación local. 3. Inclusión de los enfoques diferencial, de género y territorial del PNIS. 4. Apropiación y respeto de principios, valores y normas del Estado social de derecho en los territorios. 5. Sustitución voluntaria, no impuesta ni coercitiva.
	Objetivos del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).	Serán entre otros: 1. Superar condiciones de pobreza de las comunidades campesinas. 2. Promover la sustitución voluntaria. 3. Generar políticas y oportunidades productivas a cultivadores y laborales para los recolectores. 4. Contribuir al cierre de la frontera agrícola. 5. Fortalecer la participación y capacidad de las organizaciones campesinas con apoyo técnico y financiero de los proyectos. 6. Fortalecer la presencia institucional estatal.

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Planes integrales de desarrollo con participación de las comunidades -hombres y mujeres- en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de sustitución y recuperación ambiental de las áreas afectadas por dichos cultivos.	Descripción y elementos del PNIS.	Tendrá como elementos: 1. Condiciones de seguridad para comunidades y territorios afectados por cultivos ilícitos. 2. Acuerdos con las comunidades. 3. Priorización de territorios a pesar de tener cobertura nacional. 4. Tratamiento penal diferencial para eliminar la acción y persecución penal a los pequeños agricultores de estos cultivos. 5. Construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA). 6. componentes adicionales sobre proyectos productivos, obras de infraestructura, recuperación ambiental y formalización de la propiedad.
	Implementación del PNIS en Parques Nacionales Naturales (PNN).	Para solucionar en los parques el problema de los cultivos ilícitos habrá mecanismos de interlocución directa con las comunidades para construir acuerdos para la erradicación de los cultivos que garanticen el control, restauración y protección efectiva de estas áreas.
	Estrategia de comunicación.	Para generar confianza de la población a nivel territorial se difundirá el PNIS en espacios y encuentros comunitarios y medios locales de comunicación.
	Financiación.	Los recursos del PNIS se destinarán, según lo establecido, a los planes de atención inmediata y a los planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo.

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Programas de prevención del consumo y salud pública.	Programa nacional de intervención integral frente al consumo de drogas ilícitas.	Se creará este programa como una instancia de alto nivel que articulará instituciones y procesos en el tema, que: 1. Tendrá unos principios con enfoque de DD. HH., de salud pública, diferencial y de género, entre otros. 2. Se creará un sistema nacional de atención a las personas consumidoras que requieran tratamiento y rehabilitación. 3. Reformulará la política frente al consumo, enfocada en la promoción de la salud, prevención y superación del consumo. 4. Formulará planes locales frente al consumo, que incluirán al menos ocho acciones en distintas áreas y temas. 5. Evaluará y hará seguimiento de acciones para monitorear el tema. 6. Elaborará diagnósticos, estudios y análisis sobre los programas y su impacto en la población.
Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.	Judicialización efectiva.	Puesta en marcha de una estrategia de política criminal, paralela a la implementación de la estrategia integral de lucha contra la corrupción, para la judicialización de delitos asociados a organizaciones criminales y a la producción y comercialización de drogas ilícitas, para lo cual fortalecerá la cooperación regional e internacional en la materia.

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.	Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos.	<p>Se pondrá en marcha una estrategia para perseguir de forma contundente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir así el lavado de activos, a través de medidas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mapeo del delito en todos sus niveles para identificar fuentes de financiación de organizaciones criminales, tipos de blanqueo y redes de testaferros.</li> <li>2. Conformación de una comisión de expertos y mesas de trabajo territoriales para desarrollar un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas y todos los eslabones del narcotráfico.</li> <li>3. Rediseño o creación de instancias de investigación y control financiero de lavado de activos para identificar redes criminales.</li> <li>4. Campaña nacional de alerta sobre nuevas modalidades de lavado que permita que la ciudadanía denuncie dichas actividades.</li> <li>5. Puesta en marcha de una estrategia para garantizar una efectiva aplicación de la extinción de dominio y una adecuada administración de los bienes incautados.</li> </ol>
	Control de insumos.	<p>Se revisarán y establecerán controles estrictos a la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos que son utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. También se fortalecerá la función y capacidad de vigilancia y control estatal. Se buscará un mayor compromiso de transparencia por parte de las empresas productoras, importadoras o comercializadoras frente al uso final de los insumos.</p>

Pilar o eje	Contenido	¿Qué significa?
Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.	Estrategia de lucha contra la corrupción.	En el marco de la estrategia integral de lucha contra la corrupción contenido en el punto 3.4 del Acuerdo de Paz, se desarrollará una estrategia puntual de esta lucha, asociada al narcotráfico.
	Conferencia internacional y espacios de diálogos regionales.	Para efectos de contribuir a la superación definitiva del problema de las drogas ilícitas, el Gobierno Nacional promoverá una Conferencia Internacional en el marco de la ONU para la reflexión y evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas, desde la perspectiva de países consumidores y productores a partir de las lecciones aprendidas en Colombia. Paralelamente, se promoverán espacios de diálogo en organizaciones regionales como OEA, Unasur y Celac, con el fin de lograr consensos en la política antidrogas.
	Mandato de esclarecer la relación entre producción y comercialización de drogas ilícitas y conflicto	En el punto 5.1.1.2 del acuerdo, se establece un mandato a la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición para esclarecer y promover el reconocimiento de la relación entre el tema de las drogas ilícitas y el conflicto, incluyendo la relación entre paramilitarismo y narcotráfico.

Fuente: elaboración propia a partir de los contenidos del Acuerdo de Paz (pp. 98-123).



El anterior cuadro contiene la información más relevante de los contenidos de cada uno de los tres pilares sobre los que se soportó el punto 4 del Acuerdo Final y, por tanto, las acciones, planes y programas que se desarrollarán en los próximos años para efectos de lograr una solución definitiva al problema de las drogas de uso ilícito en el país.

Debemos recordar que todas estas acciones, medidas y programas se desarrollarán bajo los criterios del enfoque de género y diferencial, con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

Si como lo divulgaron los medios de comunicación en el momento de presentarse al público el acuerdo de este álgido punto de la agenda de negociación de La Habana, “el origen del narcotráfico obedece a las condiciones de pobreza, marginalidad, débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas a esa actividad delictiva” (*Semana*, 16 de mayo de 2014), resulta claro que debe darse una fuerte y marcada coordinación interinstitucional, para aunar esfuerzos y recursos, y poder combatir eficazmente este flagelo social.

Esto solo se logrará si se articulan las políticas, programas y acciones existentes en la materia, pero también con las nuevas creadas en el marco de estos tres pilares que aparecen en la anterior tabla.

Así, por ejemplo, se debe “entrelazar” la lucha integral contra las drogas con



la política criminal. Igualmente, se debe articular esta lucha contra las drogas con los programas de desarrollo rural y de mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales y de los campesinos cultivadores, pues de nada sirve erradicar cultivos de coca en una comunidad, si no se le brinda a las familias cultivadoras seguridad alimentaria y la garantía que recibirán unos ingresos que le aseguren su derecho al mínimo vital.

Por esto, un elemento fundamental que acordaron las partes en la negociación, es que la sustitución se debe dar con el consentimiento de las comunidades y de una manera gradual, en el marco de los acuerdos de sustitución y no resiembra, pero al tiempo, con la intervención del Estado en los territorios, con la oferta social y la infraestructura requeridas por las comunidades, que por tanto tiempo estuvieron “olvidados” por el centro del poder gubernamental y sin una real presencia del Estado.

Elementos que ya empezaron a materializarse desde el pasado 27 de enero del 2017, con la puesta en marcha de la sustitución de las primeras 50.000 hectáreas de siembras ilícitas propuestas para el primer año de implementación del programa de sustitución en más de cuarenta municipios del país, en el marco de las acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional con el apoyo firme y decidido de las Farc-EP, tal como informaron al país y al mundo, los medios de comunicación.

## ! Para tener en cuenta

La puesta en marcha de este plan de acción fue reseñado por los medios de comunicación. Al respecto, consultar en

Revista Semana. (2017). *Gobierno y Farc ponen en marcha plan de sustitución de cultivos ilícitos.* Disponible en: <https://goo.gl/8Vg5Uu>.

Tiempo, C. (2017). *Gobierno y Farc inician programa para sustitución de cultivos ilícitos.* El Tiempo. Available at: <https://goo.gl/xHYe9p>.

De forma oficial, el programa inició, a nivel nacional, en el mes de mayo del 2017 en la zona rural del municipio de Uribe, departamento del Meta, programa que cuenta con “83.790 familias vinculadas en 67.193 hectáreas de trece departamentos de Colombia”.

Ahora bien, aun cuando todos los contenidos del tabla 1 son relevantes para el adecuado entendimiento del tema de la solución al problema de drogas en el país, es importante aclarar que a la fecha, solo se ha desarrollado en el ámbito reglamentario (normas expedidas por el Gobierno Nacional) el primer eje o pilar relacionado con los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito. Veamos:

## 2.1. El PNIS

Recientemente fue expedido el Decreto 896 del 29 de mayo del 2017, norma por la cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), un programa que está en cabeza de la alta consejería presidencial para el posconflicto del departamento administrativo de la Presidencia de la República.

Esta entidad, realizará a través de una de las dependencias (dirección para la sustitución de cultivos ilícitos) diversas funciones encaminadas a la promoción de la sustitución voluntaria, entre otras, el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a superar la pobreza y marginalidad de las familias campesinas que dependen de los cultivos de uso ilícito.

El PNIS tiene como finalidad generar condiciones de bienestar para las poblaciones afectadas por los cultivos de uso ilícito, haciendo énfasis en las comunidades campesinas en situación de pobreza cuya economía de subsistencia deriva de estos cultivos.

Estudio realizado en el año 2014 por la Universidad de los Andes, con el apoyo del Departamento para la Prosperidad Social y de la Unión Europea, indicó que un elemento relevante para la adecuada implementación del PNIS al



momento de su formulación y puesta en marcha, era “la coordinación interinstitucional en la ejecución de programas de sustitución. Este será un aspecto de crucial importancia para evitar que las autoridades municipales y departamentales sean ruedas sueltas del proceso, o peor aún, que acudan a la autonomía territorial como argumento para obstaculizarlo” (p. 6).

Por esto, uno de los principios que rige el PNIS es el de su integración con la Reforma Rural Integral (RRI), como un componente más de la reforma, pero también el de concertación con las comunidades, puesto que solo con la voluntad manifiesta y decidida de las comunidades de abandonar esta forma de vida y comprometerse a no resembrar los cultivos ilícitos, es que se podrá consolidar una verdadera sustitución de su economía de subsistencia basada en la “ilegalidad”, por una economía formal, de legalidad y con el apoyo de toda la institucionalidad del Estado para entrar a otras dinámicas económicas.

Además, el PNIS estará articulado e integrado a otras políticas y planes dados en el marco del Acuerdo de Paz. Así, por ejemplo, se señala en el parágrafo 2º del artículo 7º del Decreto 893 del 28 mayo de 2017, que en las zonas donde se adelanten acciones para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito que coincidan con los municipios priorizados en esta norma, las acciones de intervención en el terreno, deberán planearse y ejecutarse conjuntamente con las de los programas de desarrollo con enfoque territorial –PDET– y los planes de acción para la transformación regional –PATR–, cuya finalidad es la de

brindar una transformación estructural al campo y el ámbito rural, priorizando el desarrollo de las economías campesinas y familiares en 170 municipios del país (ver Decreto 893 de 2017, art. 3º, que establece la cobertura geográfica de los PDET).

## 2.2. Acciones frente al consumo de drogas

Aun cuando el segundo eje temático (acciones puntuales frente al consumo de drogas ilícitas) no ha sido objeto de un desarrollo normativo preciso y específico hasta el momento, no significa que sea menos importante, por el contrario, se debe resaltar que desde hace algunos años, el país ya cuenta con una ley que busca la atención integral de la personas que consumen sustancias psicoactivas en el país y que será uno de los puntos de referencia al momento de hacer efectivas las acciones propuestas en este eje temático.

Así, la Ley 1566 del 31 de julio del 2012, reconoce en su artículo primero que el consumo, abuso y adicción a las drogas ilícitas es un asunto de salud pública, pero en el que también debe intervenir la familia, la comunidad y los propios individuos afectados, razón por la cual, el abuso y la adicción deben tratarse como una enfermedad que requiere de atención integral por parte del Estado.

Así mismo, se cuenta con otras dos importantes normas: la Resolución 1841 del 28 de mayo del 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección



Social, por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, que establece como una meta en la reducción del consumo de drogas ilícitas hacia el año 2021, el aumento de la edad promedio de inicio de este consumo, es decir, pasar de los 12 años a los 15.5 años; y, la Resolución 7 del 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes que aprobó el Plan Nacional para la Promoción de la Salud, Prevención y Atención del Consumo de drogas, cuya finalidad es la reducir la magnitud del uso de las drogas en Colombia y sus consecuencias adversas. Plan que se soporta sobre cuatro componentes: promoción de la salud, prevención del consumo de drogas, reducción de riesgos y daños, y tratamiento del consumo problemático (Ministerio de Justicia, 2015).



### Para tener en cuenta

Se recomienda revisar el Reporte de Drogas Colombia 2016.

Disponible en: <https://goo.gl/j5XR2J>.



Por último, cabe reiterar que los elementos que componen este punto del Acuerdo de Paz son tal vez los que representan un mayor reto para el Gobierno Nacional, para las FARC-EP y para la sociedad en general, puesto que la lucha contra el narcotráfico es una de las que más muertes le ha dejado al país, además de su estigmatización en el contexto internacional y en la cual se han concentrado valiosos recursos financieros y esfuerzos institucionales en los últimos años para combatirlo.

Tarea difícil que nos corresponde a todos los ciudadanos, pero que podemos llevar a cabo, incidiendo en nuestros entornos mediante el rechazo de toda relación con el problema de las drogas ilícitas y los dineros provenientes del mismo (Acuerdo de Paz, p. 101) ya que, como bien se indica en el video institucional, por parte de la experta de la Oficina del Alto Comisionado de Paz, “si no hay solución al problema de las drogas ilícitas, no se sentarán las bases para construir la paz”.

---

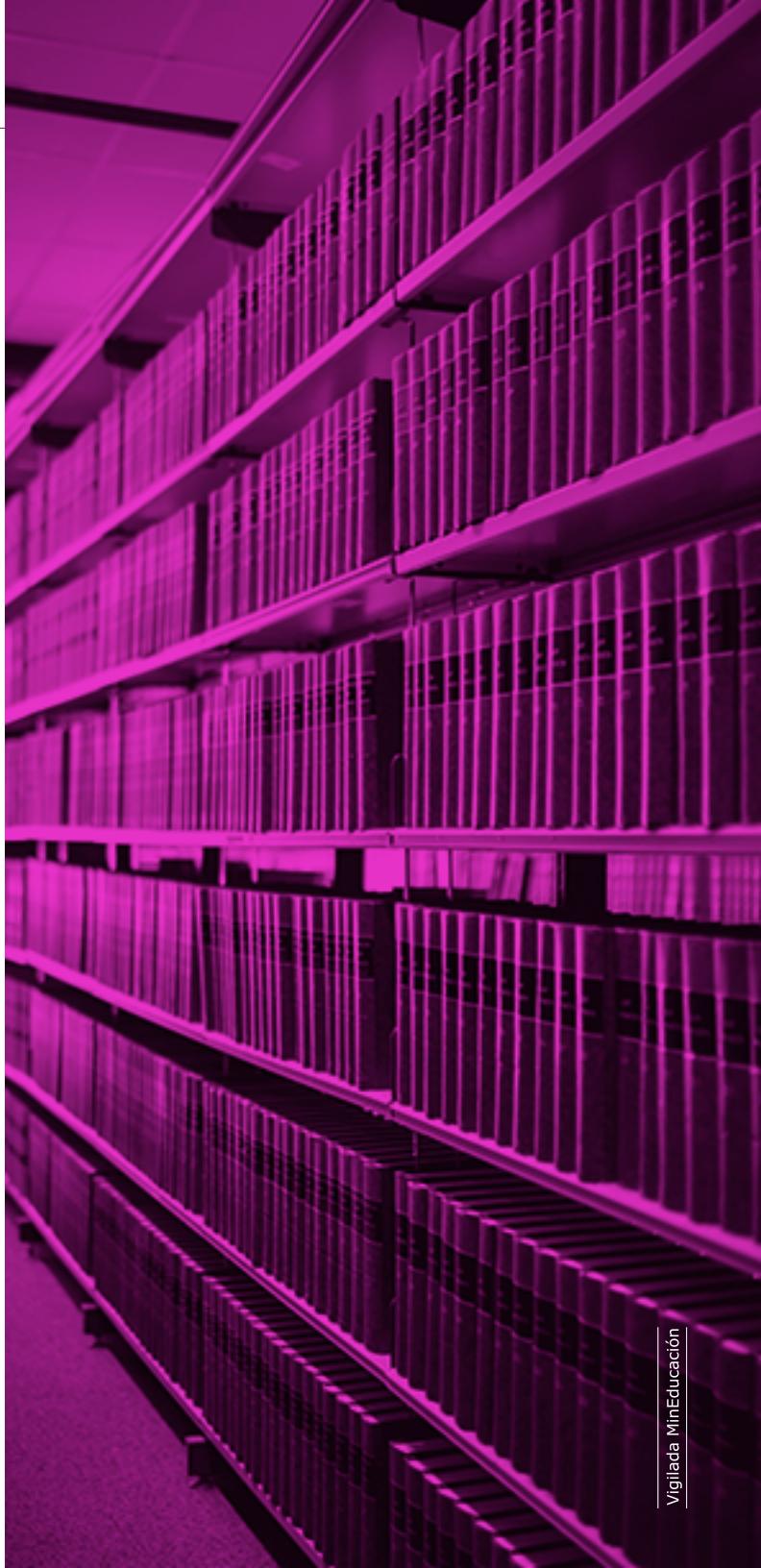
## REFERENCIAS

Academiaplay (7 de abril de 2016). 10 Consejos para hacer un mapa mental. [archivo de video] Disponible en: <https://goo.gl/oXsH1C>.

Departamento para la Prosperidad Social, Unión Europea, Universidad de los Andes (2014). *Retos de la implementación de un acuerdo de paz: evidencia y recomendaciones*. Bogotá: Autores. Disponible en: <https://goo.gl/aXNAwa>.

Magic Markers. (10 de julio de 2016) Soluciones al problema de las drogas. [archivo de video] Disponible en: <https://goo.gl/5m725N>.

Ministerio de Justicia (2015). *Reporte de drogas Colombia*. Bogotá: Autor. Disponible en: <https://goo.gl/cQywEz>.



- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Bogotá: Autor. Disponible en: <https://goo.gl/zu69KV>.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (14 de junio de 2017) Resumen de la dejación de armas y el tránsito a la vida civil de Farc. [archivo de video] Disponible en: <https://goo.gl/xDH5Mh>.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2014). El proceso de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP. La Habana, Cuba: Disponible en: <https://goo.gl/AzjXZy>.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz (7 de julio de 2016). ¿Qué dice el punto sobre drogas del Acuerdo de Paz? [archivo de video] Disponible en: <https://goo.gl/tP1C1G>.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Disponible en: <https://goo.gl/hza5FP>.
- Presidencia de la República (29 de mayo de 2017). Decreto-Ley 896 de 2017. DO: 50.248.



República de Colombia. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Disponible en: <https://goo.gl/uKojM8>.

Revista Semana (16 de mayo de 2014). Los puntos del acuerdo sobre cultivos ilícitos y narcotráfico. Disponible en: <https://goo.gl/RCd8qN>.

Revista Semana (22 de noviembre de 2016) Los 15 cambios en el punto de solución al problema de drogas ilícitas en el acuerdo. Disponible en: <https://goo.gl/ZSrhqV>.

Revista Semana. (27 de enero de 2017) Gobierno y Farc ponen en marcha plan de sustitución de cultivos ilícitos. Disponible en: <https://goo.gl/vkFC3H>.

W Radio (11 de julio de 2016). Gobierno y Farc inician plan piloto de sustitución de cultivos ilícitos. Disponible en: <https://goo.gl/nufVeu>.

## GLOSARIO

### **Blanqueo**

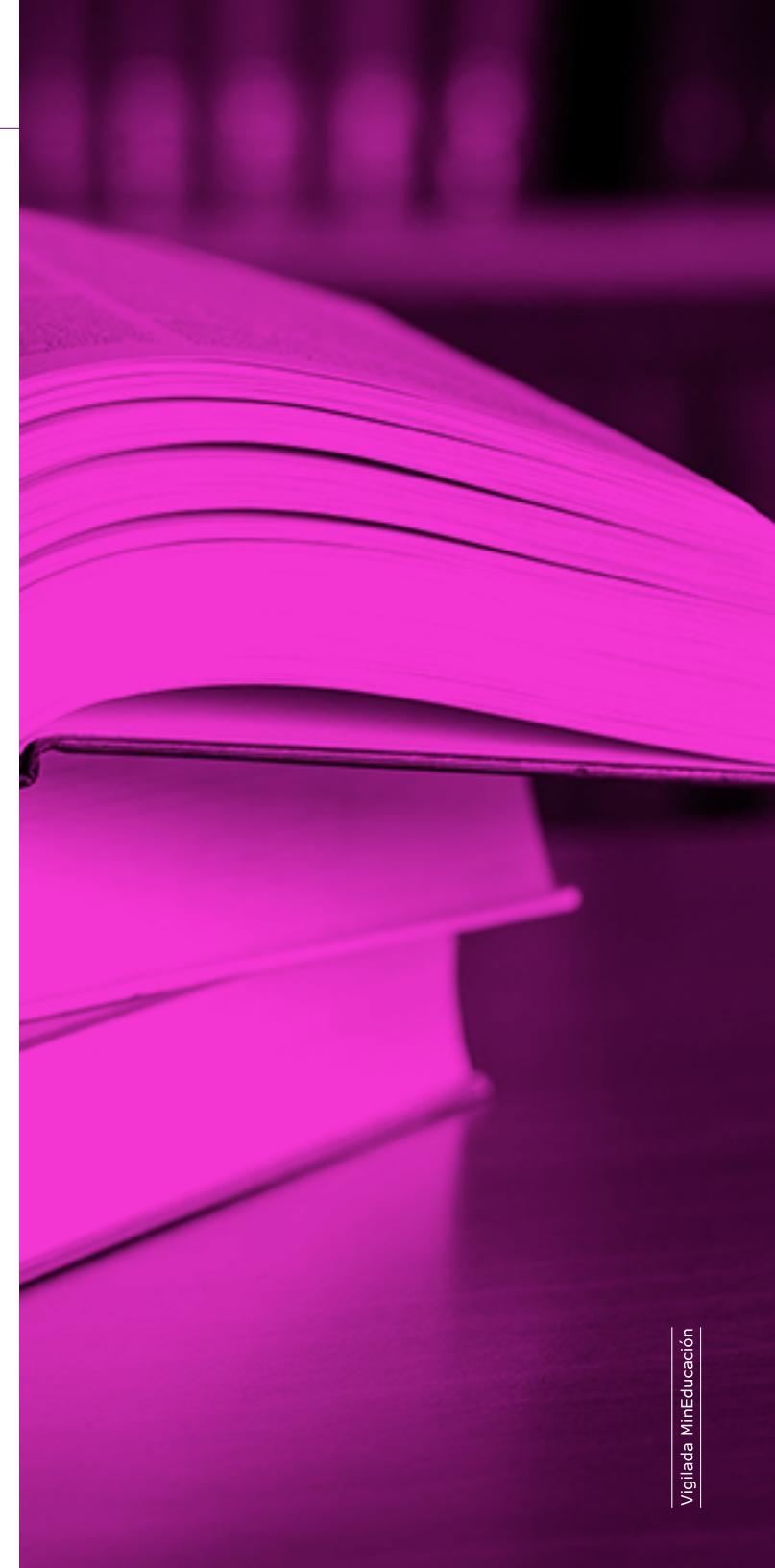
Actividad delictiva por la cual se legalizan bienes o capitales de origen ilícito por actividad criminal o narcotráfico.

### **Flagelo**

Mal o calamidad de gran magnitud que suele afectar a un número considerable de personas. Suele utilizarse para hacer referencia a los fenómenos adversos que sufre nuestro país como la corrupción, el desplazamiento forzado o el narcotráfico.

### **Glifosato**

Químico utilizado para la erradicación de cultivos ilícitos a través del mecanismo de aspersión aérea o fumigación.



### **Judicialización**

Es la forma de llevar a un proceso judicial (investigación, juicio y sanción) una conducta que eventualmente podría tratarse o llevarse por la vía administrativa.

### **No resiembra**

Es el compromiso voluntario y libre de las familias campesinas o comunidades rurales de no volver a sembrar cultivos ilícitos.

### **Precursos químicos**

Son los insumos, sustancias o elementos químicos que sirven de base para potenciar o transformar otras sustancias, en este caso, la hoja de coca.

### **Testaferros**

Son las personas que, desde la normalidad o legalidad, sirven o prestan su nombre e identidad a otras que están en la ilegalidad para comprar y vender muebles e inmuebles y facilitar así el blanqueo de activos.

### **Sustitución de cultivos**

Es el remplazo de los cultivos ilegales por otros legales que le permitan a las familias campesinas cambiar su situación de ilegalidad a la legalidad.



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LA PAZ



FUNCIÓN PÚBLICA  
Departamento Administrativo de la Función Pública



Canada

Para más información consulte el documento de profundización Estrategia Acción Capaz en los siguientes links:

[www.altocomisionadoparalapaz.gov.co](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co)

[www.territoriosporlapaz.gov.co](http://www.territoriosporlapaz.gov.co)

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)

[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

Departamento de Capacitación ESAP